



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2009
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	MARZO	ACUMULADO ENE-MAR
GASTO PROGRAMABLE	9,267,782	830,887	2,672,042
GASTO CORRIENTE	8,019,368	608,427	2,052,206
Capítulo 1000: Servicios Personales	809,200	65,684	191,973
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	131,346	16,151	21,455
Capítulo 3000: Servicios Generales	378,908	55,672	101,476
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,699,914	470,921	1,737,302
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	1,248,414	222,460	619,836
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	20,145	2,114	2,160
Capítulo 6000: Inversión pública	1,177,137	220,345	612,766
Capítulo 7000: Inversión financiera	51,132	0	4,910
GASTO NO PROGRAMABLE	2,308,568	186,630	539,110
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,982,413	154,118	473,668
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,982,413	154,118	473,668
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	326,155	32,512	65,442
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	326,155	32,512	65,442
GASTO TOTAL (2)	11,576,350	1,017,517	3,211,152

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.